SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Fecha de Solicitud: 5 de diciembre de 2023	**Área de Origen:** PLANEACIÓN	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CSU-677-2022.	**Fecha de Suscripción:** 11 de noviembre de 2022.	**Tipo de Contrato: Suministro.**
Plazo Inicial: Cinco (5) meses.	**Fecha de Inicio:** 12 de diciembre de 2022.	**Fecha de Terminación:** 07 de diciembre de 2023.
Contratista: Hardware Asesorías Software Ltda.		
Interventor/ Supervisor: Tatiana Piñeros Laverde.	**Valor Inicial: $483.216.352.**	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 4**
Adición Valor	**SUSPENSIÓN Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A **CDP No.**	**Tiempo:** (46) Días Calendario. Del 06 de diciembre de 2023 al 20 de enero de 2024 **Fecha de Terminación Final:** 22 de enero de 2024.	SOLICITUD DE SUSPENSION DE (46) DÍAS CALENDARIO, DEL 06 DE DICIEMBRE AL 20 DE ENERO DE 2024.

III. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIONES ANTERIORES		
INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 3**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A **CDP No.**	**Tiempo:** (60) Días Calendario. Del 09 de octubre de 2023 al 07 de diciembre de 2023 **Fecha de Terminación Final:** 7 de diciembre de 2023.	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE (60) DÍAS CALENDARIO, DEL 09 DE OCTUBRE AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023.
INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 2**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A **CDP No.**	**Tiempo:** (60) Días Calendario. Del 10 de agosto de 2023 al 08 de octubre de 2023 **Fecha de Terminación Final:** 08 de octubre de 2023.	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE (60) DÍAS CALENDARIO, DEL 10 DE AGOSTO AL 08 DE OCTUBRE DE 2023.

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A **CDP No.**	**Tiempo:** (90) Días Calendario. Del 12 de mayo de 2023 al 09 de agosto de 2023	SOLICITUD DE PRÓRROGA DE (90) DÍAS, DEL 12 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2023.
	Fecha de Terminación Final: 09 de agosto de 2023.	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto "SUMINISTRAR A MONTO AGOTABLE EL LOTE CINCO (5) "ELEMENTOS TECNOLOGIA" DEL PROCESO DE CONTRATACION No. FDLCB-SASI-009-2022, PARA DOTAR LAS DOS CASAS DE LA JUVENTUD, EL CENTRO FORJAR, EL CENTRO AMAR Y LOS JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1877 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LOS JÓVENES CON CAPACIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR" Y 1886 "CIUDAD BOLÍVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA"

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0
Plazo de ejecución actual: (3) días
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$483.216.352
Valor ejecutado a última factura:	**$ 0**
Valor Por Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición):	$483.216.352

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Mediante el comunicado enviado por el operador Hardware Asesorías Software Ltda. con radicado No. 2023-691-016170-2 de fecha 4 de diciembre de 2023 solicita suspensión de 46 días calendario y manifiesta lo siguiente:

"...1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en el contrato CSU-677-2022, la entidad otorgó un término de ejecución vence el día 07 de diciembre de 2022, encontrándose por lo tanto vigente el plazo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato.

2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación del contrato en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de

Powered by CamScanner

los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en el contrato.

3. A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores de la orden de compra en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el procedimiento de importación, nacionalización, legalización, transporte y entrega de los ítems:

Subwoofer activo de 1.200 W con driver LF de 18 ("(45.72 cm) (bobina de voz de 3") (7.62 cm) 2 entradas XLR / TRS combinadas, entrada estéreo de 1/8", filtro de paso bajo variable y DSP integrado. Amplificador clase D. frecuencia 30 HZ a 150 KHZ. 129 dB SPL. Pantalla LCD con ecualizador, gabinete

Derivadas del aumento de los tiempos de tránsito de elementos solicitados, con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal generando así una disminución significativa en el número de tránsitos diarios permitidos a través del mismo, causando una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar para la realización del tránsito, situación está que como se ha visto incide directamente en la cadena de producción de los elementos ofertados.

Lo expresado anteriormente derivan de un hecho sobreviniente imposible de contemplar o tener en cuenta al momento de la presentación de la oferta, que no fue advertido por parte del Fabricante y del cual como proveedores no teníamos conocimiento, correspondiente al aumento de los tiempos de tránsito de elementos solicitados, con ocasión al Fenómeno del Niño y el inicio de la época de sequía no solo en territorio nacional, sino en la región, incluido Panamá, lo que ha llevado a que se reduzcan drásticamente los niveles de los lagos artificiales que alimentan las esclusas del canal generando así una disminución significativa en el número de tránsitos diarios permitidos a través del mismo, causando una acumulación considerable de navíos que se ven obligados a esperar para la realización del tránsito, situación está que como se ha visto incide directamente en la cadena de producción de los elementos ofertados.

Esta información puede ser consultada entre otros en las siguientes notas de prensa: - "Canal de Panamá restringe el tránsito de 36 a 31 barcos Diarios

-"Canal de Panamá restringe el tránsito de 36 a 31 barcos Diarios" https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/panama/canal-de-panama-restringeel-transito-de-36-a-31-barcosdiarios/#:~:text=Ciudad%20de%20Panam%C3%A1%20%E2%80%94%20La%20sequ%C3 %ADa,entre%2036%20a%2038%20naves – 03 de octubre, 2023.

- "Hasta US$4 millones adicionales paga para avanzar por Canal de Panamá" https://www.elespectador.com/economia/empresas/hasta-us4-millones-adicionalespagan-para-avanzar-por-canal-de-panama/ -08 de noviembre, 2023.

- "Impacto de las restricciones de tránsito en el Canal de Panamá" https://noticiaslogisticaytransporte.com/general/13/11/2023/impacto-de-lasrestricciones-de-transito-en-el-canal-de-panama-en-graneleros-y-gaseros/187403.html 13 de noviembre, 2023.

- "Por falta de lluvias, paso por Canal de Panamá podría reducirse a 18 buque diarios en febrero" https://cnnespanol.cnn.com/2023/11/01/falta-lluvias-paso-canal-panamareducirse-18-buques-diarios-febrero-orix/

4. Sobre el particular se hace necesario precisar que, con ocasión al aumento de los tiempos de importación y legalización de mercancía proveniente del extranjero, a la fecha por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., no ha sido posible culminar el alistamiento del elemento en mención.

Powered by CamScanner

5. Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos ofertados, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.

6. Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los producto a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento los contratos por nosotros ejecutados, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que: PRIMERO: se otorgue una SUSPENSIÓN del plazo de ejecución del 06 de diciembre de 2023 al 20 de enero de 2024, lo anterior de acuerdo con la información suministrada por parte del fabricante de los productos solicitados…"

Acorde con las circunstancias arriba indicadas que impactan el cronograma inicialmente fijado sobre los tiempos estimados para el cumplimiento de las responsabilidades por parte del contratista y adicional a esto para las entregas en las unidades operativas de Secretaría Distrital de Integración Social y teniendo en cuenta el cronograma de la entidad regresan nuevamente para poder hacer las entregas desde el 25 de enero de 2024 , se considera pertinente por parte de este apoyo a la Supervisión, se conceda una SUSPENSION en tiempo de cuarenta y seis (46) días calendario, del 06 de diciembre de 2023 al 20 de enero de 2024, para así dar cabal cumplimiento las obligaciones en el presente contrato.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV: N/A
Valor Contrato en SMLV: SMLV: N/A
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A
Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

Powered by CamScanner

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la prórroga del Contrato de suministro CSU 677 de 2022

Supervisora
TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

MABEL ANGELICA SAAVEDRA ACOSTA
Apoyo a la Supervisión- Planeación
mabel.saavedra@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Jorge Alexander Esquivel García – Contratista ALCB
Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera – Contratista ALCB
Anexos 1. Rad 2023-691-016470-2 con fecha 4 de diciembre de 2023

Powered by CamScanner